



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 595 - 2011-A/MPSM.
Tarapoto, 03 de Noviembre del 2011-----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la presente gestión municipal reconocer la participación de las Instituciones que a través de sus recursos humanos y materiales, y en cumplimiento de sus funciones, velan por el bienestar de la ciudadanía en general,

Que, el Sr. Gral. PNP® Luis Enrique ROLDAN CALIXTO, durante su desempeño como Director de la IV Dirección Territorial de la Policía Nacional del Perú, conjuntamente con el personal de Oficiales, Sub Oficiales y Administrativos, han desarrollado con eficiencia y profesionalismo diversos operativos en el marco de la Seguridad Ciudadana, garantizando la vida y la integridad física de las personas, la seguridad del patrimonio público y privado, así como el normal desarrollo de las actividades sociales,

Que, asimismo, mediante un trabajo de inteligencia e investigación y, con una activa participación de las Juntas Vecinales el Sr. Gral. PNP® Luis Enrique ROLDAN CALIXTO, ha disminuido significativamente la delincuencia común y organizada en la ciudad de Tarapoto y la Provincia de San Martín, promoviendo además acciones cívicas en favor de las personas con bajos recursos económicos, además de participar en pàradas militares buscando la paz social y revalorando los símbolos patrios, de los mártires y héroes de nuestra Patria,

Que, el Sr. Alcalde Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ ha determinado merituar estos hechos felicitando y reconociendo el cumplimiento de las funciones y compromisos con la sociedad y,

De conformidad con la Constitución Política del Perú, las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR, RECONOCER y MERITUAR el invaluable trabajo que el Sr. Gral. PNP® Luis Enrique ROLDAN CALIXTO ha cumplido en su condición de Director de la IV Dirección Territorial de la Policía Nacional del Perú, en la Ciudad de Tarapoto y la Provincia de San Martín.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución de Alcaldía a la Dirección General de la Policía Nacional del Perú para los fines del caso.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE:



WGJ/A.MPSM.T.
SSCHCH/SG.MPSM.T.
Nsp/sec.
c.c.
Dir. Gral. PNP-Lima
Gerencia Municipal
Ofic.. Secret. Gral.
Interesado.
Archivo.-